

RESOLUCIÓN No. 0762 DE 2021**(Junio 02 de 2021)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 016 del 10 de enero de 2013 y los Artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105, con radicado No. 3-2021-12564 del 2 de junio de 2021, el servidor público **ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.937.920, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 09 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, solicitó permiso remunerado por 3 días a partir del 15 de junio y hasta el 17 de junio de 2021. Dicha solicitud cuenta con el Vo.Bo. de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Dirección al servidor público **ANDRÉS LEONARDO ACOSTA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.682, en el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado a partir del 15 de junio y hasta el 17 de junio de 2021, al servidor público **ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.937.920, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 09 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

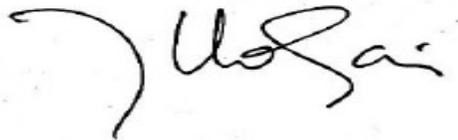
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 15 de junio y hasta el 17 de junio de 2021, de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 09 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, al servidor público **ANDRÉS LEONARDO ACOSTA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.682, en el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de junio de 2021



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-12659 No. Radicado Inicial: 3-2021-12564
No. Proceso: 1740275 Fecha: 2021-06-02 20:39
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*